

TEXTILES MAGDALENA S. A.

DIRECCION COMERCIAL:
Av. Rodrigo de Chávez 849
E-mail: texmagda@interactive.net.ec
Quito - Ecuador

Teléfono: 2660 662 / 2647 519
Fax: 2660 662
Casilla: 17-01-3096

1078

Quito, abril 16 del 2007

INFORME QUE PRESENTA EL GERENTE DE TEXTILES MAGDALENA S.A. "MAGDASA"

Señores Accionistas:

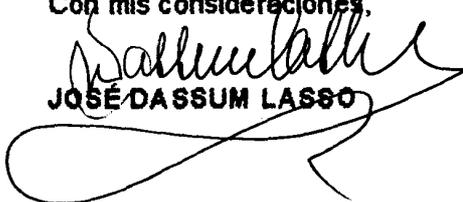
La aprobación de la Disolución voluntaria anticipada de Textiles Magdalena S.A. resuelta por la Superintendencia de Compañías según resolución No. 03 Q.J.Y. 1878 de Mayo 23 del 2003 dejamos suspendida los últimos trámites que eran necesarios, en la esperanza y de acuerdo con todos los socios, de que pasado los meses de crisis que a nivel mundial azotó a la industria textil occidental, podríamos rehabilitar la Empresa. Desgraciadamente los tiempos han transcurrido y no se vislumbra ninguna posibilidad que permita intentar la rehabilitación de nuestra Compañía en la actividad textil, razón por la cual, considero y sugiero a los señores accionistas no continuar con el trámite de disolución de la Compañía y transformar previa autorización de la Superintendencia de Compañías, a Inmobiliaria Magdalena S.A. El edificio actual que resta a nuestra Compañía, ubicado en la Avda. Rodrigo de Chavez No. OE2-357 y calle Galle, tras muchos esfuerzos e inversión económica ha sido transformado en una moderna y segurísima construcción, habiendo logrado durante el año 2006 arrendar todos los locales de la primera planta, a las siguientes instituciones: Banco Territorial, Banco del Pacífico, Financiera Corfinsa y la Telefónica Etapatelecom. Desde el 1º. del mes de enero del presente año se arrendó todo el segundo piso a la "Iglesia Cristiana Universal del Reino de Dios", encontrándose al momento realizando todas las instalaciones y adecuaciones necesarias para su funcionamiento. De esta manera se espera desde el presente año nivelar con los ingresos de los respectivo arriendos, los egresos que requiere nuestra Empresa, dejando pendiente para un futuro próximo el destino final de este edificio.

Dejo aclarado que la pérdida que revela el Balance de Pérdidas y Ganancias al 31 de Diciembre del año 2006 como resultado entre los ingresos y egresos y que alcanza a \$ 70.631,35, se nivele en gran parte con el arriendo realizado a la Iglesia Universal Reino de Dios por \$ 60.000,00 en el presente año y la diferencia que aun subsistiría será cubierto por varios ajustes que estamos efectuando en gastos.

Criterios Jurídicos nos aconsejan transformar previa autorización de parte de la Superintendencia de Compañías la razón social, de Textiles Magdalena S.A. Magdasa a Inmobiliaria Magdalena S.A. Magdasa, traspasando a la nueva Compañía todos los Activos y Pasivos; estando dentro de este traspaso asegurados de manera especial, los derechos actuales de los accionistas, trabajadores y más acreedores que existieran. De esta manera y de obtener aceptación de parte de la Superintendencia de Compañías, se lograría una simplificación de los trámites legales para realizar esta transformación.

Todo lo expuesto en este informe, queda a consideración de los señores accionistas.

Con mis consideraciones,


JOSE DASSUM LASSO